

ACTA TREINTA - DOS MIL DIECISIETE (30-2017). En la ciudad de Chiquimula, siendo las quince horas con cuarenta minutos, del día viernes diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Sesiones del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA**, Presidente; **JOSÉ LEONIDAS ORTEGA ALVARADO y MARIO ROBERTO SUCHINI RAMÍREZ**, Representantes de Profesores; **CARLA MARISOL PERALTA LEMUS y ALBERTO JOSÉ ESPAÑA PINTO**, Representantes de Estudiantes y **MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA**, Secretaria de este Organismo, habiéndose procedido en la forma siguiente: -----

PRIMERO: Lectura y aprobación del Acta 29-2017 y aprobación de Agenda. 1°. Se dio lectura al Acta 29-2017 y se aprobó sin enmiendas. La agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: 2°. Caso presentado por el Coordinador de las carreras de Ingeniería en relación a los cursos de Social Humanística y Orientación y Liderazgo que imparte el profesor Mario Augusto Rodas Chactún. 3°. Constancias de secretaría. -----

SEGUNDO: Caso presentado por el Coordinador de las carreras de Ingeniería en relación a los cursos de Social Humanística y Orientación y Liderazgo que imparte el profesor Mario Augusto Rodas Chactún. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente entra a conocer el caso presentado por el Coordinador de las carreras de Ingeniería de esta Unidad Académica, en relación a los cursos de Social Humanística y Orientación y Liderazgo que imparte el profesor Mario Augusto Rodas Chactún. El Consejo Directivo, luego de haber escuchado a los siguientes estudiantes: José Urias Díaz Pérez, Haydn José Oliveros Flores, Brayam Vinicio Ramírez Sánchez, José Alberto Guerra Garza, Henry Adolfo Linares Oajaca, Hugo Lisandro Ruiz Castañeda, Yuri Alejandro Samayoa Sagastume, Willy Josué Paiz Salguero y Joel André Montufar Pinto. Así como, al profesor Mario Augusto Rodas Chactún con relación al caso presentado por el Coordinador de las carreras de Ingeniería en relación a los cursos de Social Humanística y Orientación y Liderazgo que imparte el profesor Mario Augusto Rodas Chactún. **POR TANTO:** Con base en lo establecido en los artículos: 100, 101 y 102 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 19 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, 72, 73, 74, 75, 77, 79 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico,

este Organismo **ACUERDA:** **I.** Iniciar procedimiento disciplinario administrativo al profesor Mario Augusto Rodas Chactún. **II.** Formular al indicado profesor el cargo siguiente:

CARGO UNO.

Usted, Mario Augusto Rodas Chactún, dentro del proceso académico, como profesor de los cursos de Social Humanística y Orientación y Liderazgo, que imparte en el Centro Universitario de Oriente -CUNORI- por descuido o negligencia dio oportunidad a que su hijo de nombre Gary Rodas, de quien se ignora si tiene otro nombre u apellido, tuviera acceso a documentos digitales que corresponden al primer examen parcial del presente año, de los cursos de Social Humanística y Orientación y Liderazgo y como consecuencia de ello éste negociara para proporcionar copia de las variantes del examen a los estudiantes José Urias Díaz Pérez, Haydn José Oliveros Flores, Brayam Vinicio Ramírez Sánchez, José Alberto Guerra Garza, Henry Adolfo Linares Oajaca, Hugo Lisandro Ruiz Castañeda, Yuri Alejandro Samayoa Sagastume, Willy Josué Paiz Salguero y Joel André Montufar Pinto, a cambio de una remuneración, negociación que se hizo a través de los medios digitales, como mensajes por WathsApp, así como la promesa a los mismos de efectuar cambio de notas para el segundo parcial.- Conducta que se encuentra regulada en el numeral 75.9 del artículo 75 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico como causal de despido.-

Se da audiencia al profesor Mario Augusto Rodas Chactún, por el plazo de tres días a partir de ser notificado del presente Acuerdo, para que exponga por escrito ante este órgano de Dirección todas las razones y argumentos que convengan a su derecho. **III.** NOTIFÍQUESE. -----

TERCERO: Constancias de secretaría. 3.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (15:40 horas) Nery Waldemar Galdámez Cabrera, José Leonidas Ortega Alvarado, Mario Roberto Suchini Ramírez, Carla Marisol Peralta Lemus, Alberto José España Pinto y Marjorie Azucena González Cardona. - - - **3.2** Se dio por terminada la sesión a las diecinueve horas del mismo día y en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de primera citación. DAMOS FE: -----